



PURÍSIMA
TRASCIENDE POR SU GENTE
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OFICIO: UT/PMA/045/2025
Asunto: Respuesta a solicitud.

PRESENTE:

La que suscribe Lic. Paloma Yazmin del Rocío Collazo Saldaña, directora de la Unidad de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, por medio del presente y de conformidad con las facultades que me otorga el artículo 27 fracción I del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Purísima del Rincón y en atención a su solicitud de información recibida en fecha 14 de enero de 2025 por parte de la Dirección de la Unidad de Transparencia del municipio de Purísima del Rincón, la cual fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el nombre de [REDACTED] 110197400001525, a las 22:01:38 p.m., esta Unidad de Transparencia se sirva de dar parte de lo siguiente:

Llevado a cabo el análisis de la solicitud de cuenta, a fin de estar en la posibilidad de otorgar respuesta a lo petitionado, se turnó el escrito UT/PM/084/2025 a la coordinación de Tránsito y Transporte Municipal por considerarse la unidad administrativa competente de generar, suministrar y resguardar la información pedida, la cual remitió respuesta bajo el oficio CTyTM/08/2025 con fecha de 16 de enero de 2025, el cual se anexa a la presente.

Por lo expuesto anteriormente y en cumplimiento a las atribuciones contenidas en los artículos 47 y 48 que me confiere la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se da por contestada la solicitud de información con número de folio 1101974200001525.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.

**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**

Tel: (476) 743 55 61, 743 55 62
743 55 62 y 743 05 57 Ext. 2113

ATENTAMENTE

"TRASCIENDE POR SU GENTE"

PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 17 DE ENERO DE 2025.

LIC. PALOMA YAZMIN DEL ROCÍO COLLAZO SALDANA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.p.p. Archivo



Oficio No: CTyTM/08/2025

Asunto: Contestación de solicitud de información

LIC. PALOMA YAZMÍN DEL ROCÍO COLLAZO SALDAÑA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

El que suscribe C. Juan Carlos Martínez Torres, en mi carácter de Coordinador de Tránsito y Transporte Municipal, me es grato enviarle un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo, aprovecho la ocasión para darle contestación a su atento oficio con folio UT/PMA/034/2025, derivado de la solicitud de información con número 110197400001525 de fecha 14 de enero, al respecto me permito informarle lo siguiente:

	Recaudación por infracciones de alcohol 2023	Recaudación por infracciones de alcohol 2024
Enero	\$54,475.00	\$72,937.00
Febrero	\$132,536.00	\$93,859.00
Marzo	\$83,357.00	\$155,165.00
Abril	\$70,094.00	\$53,429.00
Mayo	\$128,998.00	\$37,732.00
Junio	\$99,085.00	\$74,110.00
Julio	\$178,122.00	\$102,667.00
Agosto	\$54,480.00	\$104,005.00
Septiembre	\$58,012.00	\$121,753.00
Octubre	\$107,263.00	\$74,274.00
Noviembre	\$66,088.00	\$57,753.00
Diciembre	\$107,439.00	\$62,768.00
TOTAL	\$1,139,829.00	\$1,010,452.00

Se hace de su conocimiento, que el monto mencionado, es una cantidad aproximada, ya que el sistema con el que se cuenta actualmente para el cobro de infracciones, no permite filtrar por algún concepto en específico, por lo que, varias infracciones tendrán alguna otra falta cometida.



PURÍSIMA
Gobierno Municipal
TRASCIENDE POR SU GENTE

Sin más por el momento me despido, quedando de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
"TRASCIENDE POR SU GENTE"
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 16 DE ENERO DE 2025

CMTE. JUAN CARLOS MARTÍNEZ TORRES
COORDINADOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE

Exp. 40000



COORDINACIÓN DE TRANSITO Y
TRANSPORTE MUNICIPAL
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.